



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE: MAYERLY PARRA GARCÍA.

DEMANDADO: LUIS GUILLERMO RIVAS BARRETO.

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2019-00027-00.

Teniendo en cuenta que por auto de 6 de noviembre de 2020 se fijó fecha para celebrar audiencia en el asunto de la referencia, se ORDENA oficiar a ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR solicitándole habilite sala de audiencia para que el señor LUIS GUILLERMO RIVAS BARRETO comparezca a la diligencia programada para el 26 de noviembre de 2020 a las 8:30 a.m. la que se realizará por el aplicativo TEAMS. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

Cúmplase.

A.A.C.

Firmado Por:

Roberto Arevalo Carrascal

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72558f77b38ac4cad34cf4452bbd8deb7aaf250f2a060e51c78e037388384cb0

Documento generado en 18/11/2020 07:59:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>